

CARGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ACADÉMICA



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Resolución Consejo de Facultad N° 050-18-CF-FCCAA-UNP
Piura, 29 de mayo de 2018.

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno Villegas García Jimmy Henry de la Facultad de Ciencias Administrativas solicitando autorización para llevar curso Dirigido Desarrollo de la Personalidad, durante el Primer Semestre Académico 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente se encuentra en condiciones de alumno egresante.

Que dicha asignatura es requisito de graduación

Que de acuerdo a los art. 91°, 92° y 93° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 17-05-18, ratifica el acuerdo de Comisión Académica N°007 de fecha 09-05-18 y N°008 de fecha 16-05-18 de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprobar el dictado de los cursos en calidad de DIRIGIDO, a un (01) alumno.

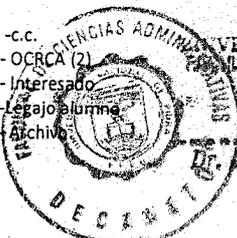
El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR, al alumno, **VILLEGAS GARCIA JIMMY HENRY (FCCAA)** el curso de **DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD** en calidad de **DIRIGIDO**, durante el Primer Semestre Académico 2018 I.
2. ENCARGAR la conducción del mismo al profesor **Psic. GIOVANNA BRITT PEÑA CORREA**.
3. ESTABLECER que el curso tiene la misma duración de los cursos ofrecidos regularmente, de acuerdo al calendario académico establecido.
4. REGISTRAR dicha asignatura al Primer semestre 2018

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(Fdo.) **Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN** Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y **Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ** (Secretaria Académica).



Dr. José Alfredo Herrera Farfán
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
SECRETARIA ACADÉMICA